



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, del Director General de Gestión de Personal, por la que se efectúa el nombramiento de la Comisión de Valoración prevista en el Decreto 20/2000, de 18 de enero, por el que se regula el procedimiento para autorizar comisiones de servicio por motivos humanitarios en el ámbito funcional docente no universitario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 20/2000, de 18 de enero, del Gobierno de Aragón y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Gestión de Personal por el artículo 13.1.b) del Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero.— Proceder al nombramiento de las personas, seguidamente relacionadas, como miembros integrantes de la Comisión de Valoración prevista en la misma:

Miembros titulares:

- Como Presidenta, D.^a María Jesús Santolaria San Agustín, por delegación del Director General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.
- D. Jesús Goñi Garín, funcionario de la Dirección General de Gestión de Personal.
- Como Inspector de Educación, D. Fernando Faci Lucia.
- Como Psicólogo, D. Ángel Maqueda López.
- Como Médico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, D.^a María Pilar Gil Trigo, Médico del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza.
- Como funcionarios, hasta un máximo de tres:
 - D. Jerónimo Galindo Esteban, Médico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Teruel.
 - D.^a Elena Climente Brun, Secretaria del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Huesca.
 - Como funcionaria de la Dirección General de Gestión de Personal, D.^a María José Saenz Marín, que además ostentará la condición de Secretaria.

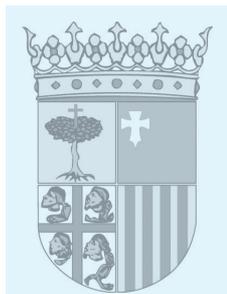
Miembros suplentes:

- Como representante de la Dirección General de Gestión de Personal, D.^a Ana Eva Tejedor Jodra, Jefa de Sección de Gestión de Personal de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación de Adultos y Educación Especial.
- Como Inspector de Educación, D. Andrés Gómez Heredia.
- Como Psicóloga, D.^a Carmen Calvo Villar.
- Como Médico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, D.^a María Jesús Medina Gracia, Médico del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Huesca.
- Como funcionarios, hasta un máximo de tres:
 - D.^a María José Gorostiza Gavín, Jefa de la Sección de Gestión de Personal del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza.
 - D. José Antonio Sánchez Noaillés, Médico del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza.
 - D.^a Inmaculada Murillo Miranda, funcionaria de la Dirección General de Gestión de Personal.

A la citada Comisión podrán incorporarse los funcionarios que determine la Dirección General de Gestión de Personal y que actuarán con voz pero sin voto.

Segundo.— Ordenar la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-



trativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación o exposición.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

**El Director General de Gestión de Personal,
ALFONSO GARCÍA ROLDÁN**